



ACUERDO

Asunto: 11 - Aprobación inicial del expediente nº 1 de modificación del Anexo II.a de las Bases Ejecución del Presupuesto para 2021 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Visto acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo Insular, adoptado en sesión de fecha 2 de marzo de 2021, relativo a la aprobación inicial del expediente nº 1 de modificación del Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021.

Vista, asimismo, enmienda presentada por el portavoz del Grupo Socialista en el período de exposición del expediente a los portavoces de los Grupos Políticos.

Previo informe del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, la Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social acuerda:

PRIMERO: Aprobar la enmienda del Grupo Socialista y Grupo Mixto y dictaminar favorablemente la propuesta, por 5 votos a favor (4 Grupo Socialista + 1 Grupo Mixto) y 6 abstenciones (4 Grupo Nacionalista de Coalición Canaria-PNC + 1 Grupo Popular + 1 Grupo Sí Podemos Canarias), de la que se excluye la subvención nominativa propuesta a favor de la Fundación Mujeres por África para el proyecto "Mar de emprendedoras", y, en consecuencia, proponer al Pleno la aprobación inicial del expediente nº 1 de modificación del Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021, una vez incorporada la citada enmienda, de acuerdo a lo siguiente:

Primero.- Modificar el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

Aplicación Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
2021.0311.9241.48250	Convenio Radio ECCA	Fundación Canaria Radio ECCA	20.000,00
2021.0811.3275.48940	Gastos de funcionamiento	Coordinadora ONGs de Tenerife	20.000,00
2021.0811.4391.48250	Proyecto Cooperar Cooperando	Fundación General de ULL	12.000,00
2021.0811.4391.48940	Proyecto de Agricultura en Senegal	Federación de Asociaciones Africanas en Canarias	60.000,00



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es b9c73fe8-1a18-5559-86cb-8dffe5e65b73. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=b9c73fe8-1a18-5559-86cb-8dffe5e65b73>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 23/03/2021 a las 13:24:04 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 2fc4639e-aedc-5c7d-bcce-25a5692e4188. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=2fc4639e-aedc-5c7d-bcce-25a5692e4188>



Firma

Documento



Debe decir:

Aplicación Presupuestaria	Objeto	Tercero	Importe (€)
2021.0311.9241.48250	Proyecto: Iniciativas sociales para la inclusión activa de la ciudadanía 2021	Fundación Canaria Radio ECCA	20.000,00
2021.0811.3275.48940	Proyecto "Implementando la Agenda 2030 (ODS) desde la isla de Tenerife, a través de la cooperación internacional como herramienta de transformación social".	Coordinadora ONGs de Canarias	20.000,00
2021.0811.4391.45390	Proyecto Cooperar Cooperando	Universidad de La Laguna	20.000,00
2021.0811.4391.48940	Proyecto de Avicultura en Senegal	Federación de Asociaciones Africanas en Canarias	25.000,00

Segundo.- Incluir en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 las siguientes subvenciones nominativas:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
2021.0901.1511.48250	Quinta Edición del Máster Universitario en Derecho Urbanístico	Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna	15.000,00
2021.0234.9221.46240	Acciones formativas técnicas especializadas para ayuntamientos de la isla de Tenerife	Asociación Red de Técnicos de Modernización y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Entidades locales de la isla de Tenerife (RedELTIC)	10.000,00
2021.0811.4391.45390	Master Internacional Interuniversitario de descarbonización energética de países emergentes	Universidad de La Laguna	7.000,00

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Coalición Canaria, EL Sr. D. Carlos E. Alonso Rodríguez, para solicitar la confirmación por parte del Director Insular de Hacienda sobre la última de las propuestas que aparece en la enmienda por importe de 50.000 mil euros decaea, y aun así el número de subvenciones nominadas que aparecen en el anexo 2 con esta modificación y la cuantía aumenta respecto al presupuesto inicial. Indica que conste en acta que hay más subvenciones nominadas y el importe es mayor.

Este expediente, una vez aprobado por el Pleno, se someterá a información pública por un periodo de QUINCE (15) DÍAS, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse en dicho período reclamación o alegación alguna.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es b9c73fe8-1a18-5559-86cb-8dffe5e65b73. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=b9c73fe8-1a18-5559-86cb-8dffe5e65b73>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Domingo Jesús Hernández Hernández (Cabildo Insular de Tenerife) el día 23/03/2021 a las 13:24:04 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 2fc4639e-aedc-5c7d-bcce-25a5692e4188. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=2fc4639e-aedc-5c7d-bcce-25a5692e4188>



Firma

Documento